

Ushuaia,

Referencia: E-1010-2026

VISTO el expediente electrónico E-1010-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación del servicio integral de logística, carga, transporte y descarga para el traslado de dos (02) contenedores, desde las instalaciones ubicadas en Gobernador Campos N° 133 hasta el pañol de la DPOSS, sito en Gdor. Gómez N° 457 Ushuaia TDF, por la suma total estimada de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 6.507.000,00).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que por DISPOSICIÓN-417-2026, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 105/2026, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 105/2026.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y habiendo analizado la única oferta recibida, según orden N° 22, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado debida intervención, cuyo criterio ha sido compartido en criterio por la Jefa del Area de Contrataciones y Compras, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 105/2026, con la firma ANGEL MASCIOTRA S.A. – CUIT N° 33-70930526-9, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.799.995,00), para la contratación del servicio integral de logística, carga, transporte y descarga para el traslado de dos (02) contenedores, desde las instalaciones ubicadas en Gobernador Campos N° 133 hasta el pañol de la DPOSS, sito en Gdor. Gómez N° 457 Ushuaia TDF.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 3.2.2. y 3.5.1. de la UGC 2600 y UGC 2632 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS****R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 105/2026, con la firma ANGEL MASCIOTRA S.A. – CUIT N° 33-70930526-9, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.799.995,00), para la contratación del servicio integral de logística, carga, transporte y descarga para el traslado de dos (02) contenedores, desde las instalaciones ubicadas en Gobernador Campos N° 133 hasta el pañol de la DPOSS, sito en Gdor. Gómez N° 457 Ushuaia TDF. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante DISPOSICIÓN-417-2026, por la

suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.292.995,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 3.2.2. y 3.5.1. de la UGC 2600 y UGG 2632 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

